



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acoson y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA PENAL DE ESTA CORPORACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2024, CON LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR DAIRON DE JESÚS CORREA ORTIZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL DE RADICADO 2010-00826-00. RAD. NO. 11001020400020240007001 STC2839-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO PENAL RAD 11001600005520100082601, EN ESPECIAL A LAS VÍCTIMAS.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

